Don José Arturo García Vázquez (D. N. I. 33.194.958). No adjunta certificado de función docente o investigadora; no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior; no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior y no acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente. diente.

Don Casimiro Rodríguez Rodríguez (D. N. I. 33.027.773). No adjunta certificado de función docente o investigadora; no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior y no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. Don Manuel Rafael Bermejo Patiño (D. N. I. 32.326.774). Las

mismas circunstancias.

Don Enrique Gutiérrez Puebla (D. N. I. 1.393.023). Las mismas circunstancias.

Doña María de los Angeles Monge Bravo (D. N. I. 50.535.849).

Las mismas circunstancias.

Don Miguel A. Yus Astiz (D. N. I. 76:793.623). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Don Gregorio Asensio Aguilar (D. N. I. 17.831.321). Las mis-

mas circunstancias.

Don Angel Linares Solano (D. N. I. 42.258.446). La fotocopia del certificado de función docente carece de la compulsa correspondiente; no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior y no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Carlos Moreno Castilla (D. N. I. 45.258.123). Las mismas

circunstancias.

Doña Antonina Martín Pozuelo (D. N. I. 12.198.064). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior y no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. Don Francisco Javier Arnaiz García (D. N. I. 13.038.502). No

acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior; no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica, Superior; por no reunir lo que dispone el apartado b) de la norma segunda de la Orden de 12 de marzo de 1974, y no acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Pascual Lahuerta Peña (D. N. I. 17.806.997). No acompaña certificado de función docente o investigadora.

Don Vicente Gotor Santamaría (D. N. I. 17.492.087). Las mismos circumstances.

mas circunstancias

Doña María del Carmen Parada Cortina (D. N. I.). La instancia carece del número del documento nacional de identidad.

Don José Manuel Suárez Cardeso (D. N. I. 33.105.297), No adjunta certificado de función docente o investigadora y no acredita el pago de los derechos de examen y de formación de ex-

pediente.

Don Ricardo Obeso Rosete (D. N. I. 10.476.291). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Doña María Pilar Gamasa Bandrés (D. N. I. 15.774.275). No acredita tres cursos completos de función docente o investigadora.

Don Amelio Vázquez de Miguel (D. N. I. 8.707.153). No ad-

Don Amerio Varquez de Miguel (D. N. 1, 8.70/1837). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Don José Sancho Royo (D N. I, 17.125.672). No adjunta certificado de función docente o investigadora y no acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Antenio Varquez de Miguel (D. N. 1, 8.70/1837). No adjunta certificado de función docente o investigadora y no acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Antenio Varquez de Miguel (D. N. 1, 8.70/1837). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

circunstancias.

Don Juan Ribas Gispert (D. N. I. 40,234,666). Na adjunta certificado de función docente o investigadora

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de junio de 1979.-El Director general, Vicente

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

17076

RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología general», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallora

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1988, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 30 de no-viembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre)

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición,

en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don José María Peiró Silla (D. N. I. 19.444.315).
Don Alfredo Gómez Barnusell (D. N. I. 41.099.589).
Don Antonio Martin Gonzalez (D. N. I. 6.781.932).
Don Gonzalo Serrano Martínez (D. N. I. 11.681.425).
Don Isidoro Delclaux Oraa (D. N. I. 14.207.879).
Doña Susana López Ornat (D. N. I. 1367.035).
Don Luis Mayor Martínez (D. N. I. 22.489.924).
Doña Josefina Sanz Ramón (D. N. I. 18.432.561) Doña Josefina Sanz Ramón (D. N. I. 19.432.561). Don Jose Luis Vega Vega (D. N. I. 17.425.008). Don Agustín Dosil Maceira (D. N. I. 33.145.183). Don Eugenio Garrido Martín (D. N. I. 7.692.918). Don Luis Núñez Cubero (D. N. I. 27.813.584).

Excluidos

Don Jesús Beltrán Llera (D. N. I. 7.595.417). No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.
Don Silverio Barriga Giménez (D. N. I. 7.740.360). No adjun-

Don Silverio Barriga Gimenez (D. N. 1. 7.740.360). No adjun-ta certificado de función docente o investigadora, no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Es-cuela Técnica Superior, no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior y- no acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente. Don José Antonio Flórez Lozano (D. N. I. 10.530.300). El cer-tificado de función docente carece de la compulsa correspon-diente

diente.

Don Ramón Bayés Sopena (D. N. I. 36,189,376). No adjunta certificado de función docente o investigación, no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior, no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior y no acredita el pago

racultad o Escuela Tecnica Superior y no acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Juan Mayor Sánchez (D. N. I. 7.612.732). No adjunta certificado de función docente o investigadora, no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior, no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior y no acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Doña María Ester Barberá Heredia (D. N. I. 19.448.076). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de

acredita el pago de los derechos de examen y de formación de

expediente.

expediente.

Don José Bermúdez Moreno (D. N. I. 28.340.148). No adjunta certificado de función docente investigadora, no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior y no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Pío Tudela Garmendia (D. N. I. 16.458.518). El certificado de función docente carece de legalización y compulsa correspondiente.

rrespondiente.

Don Jaime Vila Castellar (D. N. I. 20.755.785). El certificado de función docente carece de legalización y compulsa correspondiente.

Don José Bernia Pardo (D. N. I. 19.122.507). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Francisco Rodríguez Sanabra (D. N. I. 1.951.025). No adjunta certificado de función docente o investigadora, no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior, no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior y no acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente

en el piazo de dunce dias habiles à contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de junio de 1979.—El Director general, Vicente Gandia Gomar.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

17077

RESOLUCION de la Dirección General de Ordena-AESOLUCION de la Dirección General de Ordena-ción Académica y Profesorado por la que se pu-blica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agrega-do de «Psicología (Psicología fisiológica)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valoncia de Valencia.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 30 de no-viembre de 1978 (-Boletín Oficial del Estado- de 18 de diciembre),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposi-ción, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología (Psicología fisiológica)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Antonio Guillamón Fernández (D. N. I. 22.350.723).
Don José Antonio Flórez Lozano (D. N. I. 10.530.300).
Don Pedro Cano Díaz (D. N. I. 1.457.185).
Don Miguel Sánchez Turet (D. N. I. 37.595.260).
Doña María del Carmen Muñoz Tedó (D. N. I. 51.044.356).
Don Vicente Simón Pérez (D. N. I. 73.731.684).
Don José López Barneo (D. N. I. 25.915.727).

Don José María Delgado García (D. N. I. 28.288.562).

Excluidos

Don Dionisio Pérez y Pérez (D. N. I. 2.439.967). El certificado de función docente carece de la compulsa correspondiente, no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior y el informe de la Junta de Facultad carece de la compulsa correspondiente.

Don Jesús Martín Ramírez (D. N. I. 350.960). No adjunta cer-Don Jesús Martin Hamirez (D. N. 1. 350.960). No adjunta certificado de función docente o investigadora, el escrito de presentación carece de la compulsa correspondiente y el informe de la Junta de Facultad carece de la compulsa correspondiente. Don José Luis González de Rivera y Revuelta (documento nacional de identidad 14.218.472). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Don Francisco Rodríguez Sanabra (D. N. I. 1.951.025). No adjunta certificado de función docente o investigadora, no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior y no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don José Antonio Isabel Carrobles (D. N. I. 3.738.540). No adjunta certificado de función decente o investigadora no definicado de función decente o investigadora.

diunta certificado de función docente o investigadora, no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior y no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Amadeo Puerto Salgado (D. N. I. 3.650.918). No adjunto certificado de función decente o investigadora.

ta certificado de función docente o investigadora.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de junio de 1979.—El Director general, Vicente Gandía Gómar.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

17078

RESOLUCION de la Dirección General de Ordena-MESOLUCION de la Dirección General de Ordena-ción Académica y Profesorado por la que se pu-blica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición en turno libre, para la pro-visión de la plaza de Profesor agregado de «Psico-logía (Psicología diferencial)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 30 de no-viembre de 1978 (-Boletín Oficial del Estado- de 18 de di-

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología (Psicología diferencial)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, constituida por los siguientes señores:

Don Francisco Rivas Martínez (D. N. I. 17.415.998). Don José Bernia Pardo (D. N. I. 19.122.507).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de junio de 1979.—El Director general, Vicente Gandía Gomar.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

17079

RESOLUCION de la Direrción General de Ordena-ción Académica y Profesorado por la que se in-cluye a doña María del Carmen García Vázquez, entre los aspirantes definitivamente admitidos para tomar parte en el concurso-oposición, en turno li-bre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho romano» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Extremadura, Sevilla y Zaragoza.

Por resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de fecha 30 de junio de 1979, se excluyó a doña María del Carmen García Vázquez, por error en la confección de la lista definitiva de aspirantes al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho romano» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Extremadura, Sevilla y Zaragoza, convocada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre),

tín Oficial del Estado» de 18 de diciembre),
Esta Dirección General ha resuelto, que doña María del
Carmen García Vázquez (D. N. I. 28.221.487), figure entre los
aspirantes definitivamente admitidos para poder tomar parte
en el concurso-oposición mencionado anteriormente.
Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 9 de julio de 1979.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado.—P. D., el Subdirector general
de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores,
luan de Sande y Simón Juan de Sande y Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

17080

RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se in-cluye a don Antonio Font Ribas, entre los aspirantes definitivamente admitidos para tomar parte en el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho mercantil» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

Por resolución de la Dirección General de Ordenación Aca-Por resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de fecha 14 de mayo de 1979 (*Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio), se excluyó a don Antonio Font Ribas, por error en la confección de la lista definitiva de aspirantes al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho mecantila de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, convocada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1978 (*Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre

ministerial de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre,
Esta Dirección General ha resuelto, que don Antonio Font Ribas (D. N. I. 46.207.992), figure entre los aspirantes definitivamente admitidos, para poder tomar parte en el concurso-oposición mencionado anteriormente.
Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 9 de julio de 1979.—El Director general de Ordenación Académica y Profesorado.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande y Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

ADMINISTRACION LOCAL

17081

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huelva por la que se rectifica la convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza de Recauda-dor de Tributos del Estado, de Aracena.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de 19 de junio del presente año, se publica extracto de convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza de Recaudador de Tributos del Estado, de Aracena. En dicha publicación, el apartado «Recursos», debe ampliarse con el siguiente párrafo: «El acuerdo de la Diputación Provincial, resolviendo el concurso podrá ser recurrido en alzada ante el Ministerio de Hacienda en el plazo de quince días».

El plazo de presentación de instancias, comenzará a partir de la publicación del presente anuncio de rectificación. No obstante las solicitudes presentadas con anterioridad a esta fecha, serán consideradas válidas.

serán consideradas válidas

Huelva, 9 de julio de 1979.—El Presidente.—El Secretario general.—3.741-A.